

**AUTORIZA REALIZACION DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 4006

MELIPILLA, 26 de noviembre de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum Interno N° 146, de fecha 24 de noviembre de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de Actividad en el marco del Cierre de la **“Celebración Semana Bollenarina”**, el día 29 de noviembre de 2015, desde las 21:00 horas, en la Plaza Salvador Allende de Bollenar.

2.- Responsable del cumplimiento de este Decreto será don José Guerra Silva, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, quien deberá tomar todas las medidas de seguridad necesaria para el desarrollo de este evento.

Anótese, comuníquese y archívese.



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUPLENTE



Mario Gebauer Bringas
MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CCS/ABS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- Servicios Generales
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES./